

NMÁS1 PATRIMONIOS, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****NMÁS1 RED, S. L. U.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio acuerdo de fusión*

Con fecha 25 de marzo de 2008 fue aprobada por el accionista único de Nmás 1 Patrimonios, Sociedad Anónima (Unipersonal) (sociedad absorbente), y por el Socio Único de Nmás 1 Red, Sociedad Limitada Unipersonal, (sociedad absorbida) la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, en los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y ello sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron igualmente aprobados el 25 de marzo de 2008 por el accionista único de la sociedad absorbente y por el socio único de la sociedad absorbida respectivamente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008.

La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la sociedad absorbente y la sociedad absorbida filiales al 100 por 100 de la misma sociedad, Nmás Uno IBG, Sociedad Anónima. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—Manuel Gil Madrigal, Nmás 1 Red, Sociedad Limitada Unipersonal.—José Luis del Río Galán, Nmás 1 Patrimonios, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal.—15.926. 1.º 31-3-2008

NOCEDAL INVERSIONES 2002, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 5 de mayo de 2008, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—15.553.

NORAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Noram Inversiones 2000 SICAV, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las dieciséis horas del día 9 de mayo de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Catáneo, Secretaria del Consejo de Administración. 15.358.

PAMODIN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º43/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José María Rodríguez

Melgar, contra la empresa Pamodin S. L., con CIF n.º 78072107-X sobre Despido se ha dictado en fecha 30 de enero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 23.845,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.448.

PETER REUSCHEL*Insolvencia provisional*

Don Pere Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/07, de este Juzgado, seguido a instancia de Ebert Castellón García contra Peter Reuschel, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de octubre de 2007 por el que se declara a Peter Reuschel en situación de insolvencia provisional por un importe de 11.261,02 Euros en concepto de principal, más 1.126,10 Euros en concepto de intereses provisionales y 1.126,10 Euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Figueres, 13 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Pere Abrisqueta Costa.—15.470.

PINTURAS APLICADAS Y DECORACIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 31 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, que pasará a denominarse «Pinturas Aplicadas y Decoración, Sociedad Anónima» (en liquidación), así como el nombramiento de don Juan López Sánchez, don Luis Ignacio Izquierdo Carmona y don Jesús Vela Sánchez, como Liquidadores de la misma, por tiempo indefinido, quienes aceptaron sus cargos en la misma Junta, manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—Los Liquidadores, don Juan López Sánchez, don Luis Ignacio Izquierdo Carmona y don Jesús Vela Sánchez.—15.534.

PIXELL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 5 de mayo de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—15.554.

PIZZACONO WORLD, S. L.

Junta general extraordinaria

La Administrador único de la sociedad convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Drassanes, número 6-8, planta 11, puertas 1 y 2, el próximo día 25 de abril de 2008, a las 13 horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la actual denominación de la sociedad.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambiar la forma de convocatoria de la Junta general.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta general y, en especial, el informe emitido al efecto por el órgano de administración.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—La Administradora, Nuria Roldán Requena.—15.749.

PRADOMAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 5 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de mayo de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad, con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso. 15.544.

PROIM, S. A. CATALANA DE IMMOBILIÀRIA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 178/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ilie Moldovan, Rodica Soporan; Simion Soporan; Ana Rusu; Iosif Stelian Moldovan; Eugen Heghies, contra la empresa «Proim, S.A. Catalana de Immobiliària», con CIF n.º A25390063, sobre despido, se ha dictado en fecha 22.02.08, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 15.092,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 11 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.445.

PROMOCIONES CULTURALES ALGARBE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Fernando el Católico, 59, Esc. izquierda, 9.ºA, de Zaragoza, el próximo día 29 de mayo a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente en segunda convocatoria a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria y Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 15 de marzo de 2008.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Ortiz Hernández.—15.462.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS TELJOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

R. T. COMPAÑÍA INMOBILIARIA AVDA. 32, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Promociones Inmobiliarias Teljor, S. L. (sociedad absorbente)», «R. T. Compañía Inmobiliaria Avda. 32, S. L. (sociedad absorbida)», celebradas el mismo día 26 de diciembre de 2007, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera, con extinción y disolución de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Igualmente se aprobaron, también por unanimidad, los Balances de fusión de ambas compañías.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 6 de marzo de 2008.—El Administrador único de ambas compañías, José Ramón Tellería Merino.—15.690.

1.º 31-3-2008

PROMOTEK CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES

(Sociedad absorbente)

PROMHOGAR CONSTRUCCIONES TOLEDANAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 01 de Febrero de 2008 la Junta General de Socios de Promotek Construcción y Servicios Integrales, S. L. (sociedad absorbente) y el Socio Único de Promhogar Construcciones Toledanas, S. L. (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 18 de Diciembre de 2007 por el Administrador único de las mismas.

La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Promhogar Construcciones Toledanas, S. L., por parte de Promotek Construcción y Servicios Integrales, S. L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Javier Ayora Bruix, Administrador Único de Promotek Construcción y Servicios Integrales, S. L. (sociedad absorbente), y Promhogar Construcciones Toledanas, S. L. (sociedad absorbida).—15.460.

1.º 31-3-2008